

**EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA
A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 21 inciso a) y 115 fracción I, III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 128 fracciones VIII y X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ; 1, 2, 6, 7, 78, 79, 86, 87, 88 apartado A, 106, 107, 108 de la Ley General Del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 3, 8 fracción V, 21 fracciones VIII y XVIII, 103, 109, 111, 113, 134, 135, 140, 141, 147, 150, 151, 152 apartado de la Ley de Seguridad Del Estado de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal.

CONVOCA

**A mujeres y hombres de Tonanitla que cuente con vocación de servicio para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso, para imponerse como POLICÍAS MUNICIPALES DE TONANITLA
Quienes deberán cumplir con lo siguiente:**

I. REQUISITOS	IV. PROCESO DE SELECCION
<p>1-Ser ciudadano mexicano por nacimiento.</p> <p>2-Tener mínimo 20 años cumplidos y hasta 35 años de edad a la fecha del nombramiento.</p> <p>3-Tener concluidos los estudios de bachillerato o equivalente y en caso de no tenerlos con el certificado de secundaria y comprometerse a probar los exámenes de bachillerato en el momento intensivo de la SEP, durante el curso básico de formación inicial (6 meses).</p> <p>4.- Contar con Cartilla del servicio Militar nacional liberada (hombres).</p> <p>5- Estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres.</p> <p>6- Acreditar buena salud física y mental.</p> <p>7- No estar sujeto a procedimientos penales o administrativos.</p> <p>8- No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.</p> <p>9- Ser de notoria buena conducta.</p> <p>10- No tener familiares y/o parentesco por consanguinidad y/o afinidad, laborando en la corporación.</p> <p>11- No padecer alcoholismo, ni hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.</p> <p>12- Presentar y acreditar las evaluaciones que realice ante la Dirección de Seguridad Ciudadana municipal y el centro de control de confianza del estado de México.</p>	<p>PRIMERA ETAPA</p> <p>1. Una vez realizado su registro todo aspirante deberá acudir al lugar y fecha que en su momento se le notifique, para la realización de una entrevista, así como, la realización de los siguientes exámenes: médico, conocimientos generales y psicológico.</p> <p>2. Los aspirantes que aprueben los exámenes y cumplan con los requisitos, serán seleccionados para la segunda etapa.</p> <p>SEGUNDA ETAPA Y CONTROL Y CONFIANZA</p> <p>1. Los aspirantes que aprobaron la primera etapa serán notificados de la fecha y hora para llevar a cabo las evaluaciones de Control y Confianza.</p> <p>2. Aquellos aspirantes que aprueben las evaluaciones de Control y Confianza Estatal ingresarán al curso Básico de formación inicial.</p>

II. DOCUMENTACION	V. FORMACION INICIAL
<p>Los interesados deberán presentar el original con una copia, la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte). 3. Clave Única de Registro de Población (CURP). 4.- Cartilla del S.M.N con carta de liberación (hombres). 5. Comprobante de estudios. 6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (impuesto predial, agua, recibo telefónico o constancia de residencia domiciliaria o vecindad). 7. Curriculum vitae actualizado con fotografía sin engargolar. 8. Licencia de conducir "Tipo B" vigente. 9. Informe de antecedentes no penales (consultar página web de la ventanilla única de Registro del Gobierno del Estado de México: https://sistemas2.edomex.gob.mx/Tramitesyservicios/tramite?tram=352&cont=0 10. Solicitud de empleo elaborada con fotografía. 11. Carta de exposición de motivos (¿Por qué quiero ser policía y pertenecer a esta corporación?). 12. Dos referencias laborales, dos personales y dos familiares. <p>La documentación original se cotejará y se devolverá, salvo aquella que resulte falsa, ya que será puesta a disposición de las autoridades competentes para los efectos legales que haya a lugar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> A) La sede donde se desarrolla en curso básico de formación inicial, será notificada al aspirante, una semana antes de dar inicio. B) Desde el inicio de curso de formación inicial y hasta su conclusión, el cadete estará sujeto a las disposiciones de disciplina establecidas en el reglamento interno de la Dirección de Seguridad Ciudadana y demás normas que rijan a la corporación. C) La duración del curso básico de formación inicial, corresponde a un total de 972 horas. D) El curso de formación inicial no implica una relación de tipo laboral de la institución con el aspirante, solo forma parte del proceso de formación.
<p>III. PRE REGISTRO</p>	<p>VI. APOYO ECONÒMICO</p>
<p>El pre registro se realizará a través de la SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TONANITLA. Ubicada sito en: calle Bicentenario No 1, Colonia Centro, Santa María Tonanitla, Estado De México C.P. 55785</p>	<p>Los aspirantes que sean admitidos al curso básico de formación inicial, recibirán una beca, de acuerdo al presupuesto de la institución disposiciones normativas aplicables.</p> <p>INFORMACION ADICIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cualquier etapa del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, si se llegará a comprobar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación de su proceso en cualquiera de las etapas. 2. Los resultados de las evaluaciones y la resolución sobre la procedencia o no de su ingreso a la formación inicial serán definitivos, inapelables y confidenciales. 3. Todas las etapas del proceso son gratuitas, no se dejen sorprender por terceras personas, cualquier irregularidad se deberá de reportar a la Contraloría Municipal ubicada Calle Bicentenario No 1 Colonia Centro Santa María Tonanitla Estado de México.